



Corte Suprema de Justicia de la Nación

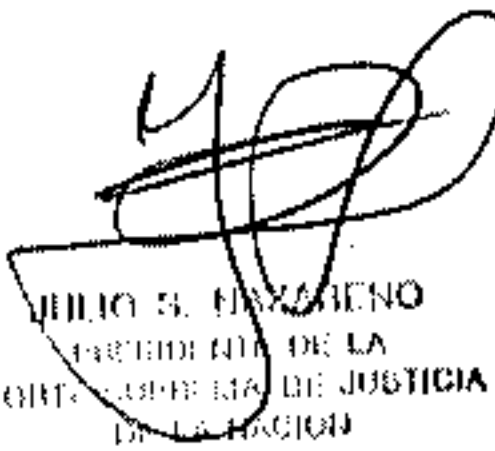
Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1218/2002, hasta el 18 de octubre ppdo., referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario de cámara de la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Cristian Edgardo Barritta; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MARZANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION